

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS Nº 024-2015-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA - GSC

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratación de un (01) Especialista

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Supervisión de Contratos

3. Oficina de Planificación y Presupuesto

Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Mecánico, Civil o afín, con colegiatura vigente
Cursos y/o Especialización	1. Encontrarse inscrito en el Registro de instaladores de gas de OSINERGMIN. 2. Cursos de Especialización de Instalación de Gas Natural. 3. Curso de actualización de procesos y seguridad.
Experiencia	<u>Experiencia general:</u> * Experiencia general no menor a diez (10) años en el Sector Público y/o privado. <u>Experiencia específica:</u> * Experiencia específica no menor a diez (10) años en la supervisión y/o construcciones e instalaciones de GAS.
Habilidades	Proactivo, innovador, con pensamiento analítico, atención de detalles, liderazgo y capacidad de trabajar con equipos multidisciplinarios.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Gaseocentros.
- Supervisar que se cumplan con las normas nacionales e internacionales de seguridad.
- Supervisar que el tiempo de llenado de tanque de los buses se encuentre dentro de los rangos permitidos.
- Asesorar al INVERMET y al Concedente sobre los aspectos relacionados a estas concesiones.
- Otros requeridos por la Gerencia de Supervisión de Contratos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET
Duración del contrato	tres meses
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	26 de Marzo de 2015	Oficina de Administración y Finanzas	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 10 al 24 de abril de 2015.	MTPE	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 27 de abril al 05 de mayo de 2015	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO Nº 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria Nº 024-2015 - Un (01) Especialista GSC"	06 de mayo	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS Nº 024-2015-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA - GSC

SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo Nº 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	07 de mayo	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	08 de mayo	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	11 de mayo	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	12 de mayo	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 13 al 20 de mayo	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
8	Registro del Contrato	Del 13 al 20 de mayo	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 40ptos. / Máximo 50ptos
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 35ptos. / Máximo 50ptos
PUNTAJE TOTAL: 100ptos	

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	50ptos	50
<i>Requisitos</i>		
<i>Ingeniero Mecánico, Civil o afín, con colegiatura vigente</i>	No Cumple	Cumple
<i>Encontrarse inscrito en el Registro de instaladores de gas de OSINERGMIN.</i>	0	5
<i>Cursos de Especialización de Instalación de Gas Natural..</i>	0	5
<i>Curso de actualización de procesos y seguridad.</i>	0	5
<i>Experiencia general no menor a diez (10) años en el Sector Público y/o privado.</i>	0	15
<i>Experiencia específica no menor a diez (10) años en la supervisión y/o construcciones e instalaciones de GAS.</i>	0	20
ENTREVISTA PERSONAL:	50ptos	50
<i>Presentación y desenvolvimiento</i>	0	10
<i>Actitud y cualidades</i>	0	10
<i>Conocimientos y capacidad analítica</i>	0	30
PUNTAJE TOTAL: 100ptos		

a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO Nº 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe
La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO Nº 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
El ANEXO Nº 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con el ANEXO Nº 01, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) Nº de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las declaraciones juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas